



Ocampo, Guanajuato. A 14 de Diciembre del 2023

Oficio No. RSI-UT-177/2023

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100017723

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a:

Requiero se me informe de manear detallada y desagregada al corte del mes de diciembre:

- 1.- Las prestaciones con las que cuentan los elementos de seguridad pública del sujeto obligado, detallado por todas y cada una de las prestaciones y en qué consisten.
- 2.- El monto de los seguros de vida, muerte, incapacidad, vejez, viudez, y cualquier otro que se contrate a favor de los elementos de seguridad, pública, detallar la póliza de cobertura de cada uno de los seguros contratados, así como la empresa a la que se le contrató la póliza y monto pagado por la póliza.
- 3.- Indíquese si se encuentran afiliado al IMSS, ISSSTE o ISSEG los elementos de seguridad pública.
- 4.- Informar el sueldo mensual neto y el sueldo mensual bruto por rango existente en las fuerzas de seguridad pública, policías, tránsitos, policías de vialidad, movilidad, y C4, lo anterior detallado por todos y cada uno de los rangos que existan desde el más bajo al más alto, como lo son policía, policía primero, suboficial, policía segundo, policía tercero, comandante, subcomandante, coordinador, policía auxiliar, tránsito auxiliar, y cualquier otro rango, puesto o clase en la que se encuentra dividida la corporación de seguridad, salario mensual neto y salario mensual bruto.



En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Se anexan los documentos con la información solicitada vía correo electrónico, cabe mencionar que con la información solicitada en el punto número 1, se solventa el punto 3 y 4.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.

Titular de la Unidad de Transparencia.